



COMUNICADO N° 02-2023-GRA-GRE-UGELCON-ADM/JJBM

Se hace conocer al postulante, Profesor José Luis Chahuayo Huamani, sobre la evaluación del reingreso de los docentes a la Carrera Pública Magisterial 2023, de acuerdo a la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y sus modificatorias los Decretos Supremos N° 008 y 015-2022 MINEDU, y el Oficio Múltiple N° 00013-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, que, de acuerdo a este último, la solicitud de reingreso a la CPM, debe ser presentada sólo por los profesores nombrados que renunciaron voluntariamente a la CPM en el marco de la Ley de Reforma Magisterial, **a partir del 1 de diciembre del 2021**, ante la UGEL Condesuyos que tenga la condición de unidad ejecutora, donde ocupó el último cargo de profesor antes de su renuncia, y de acuerdo a su Resolución Directoral N° 0317-2018, su retiro fue el **9 de marzo de 2018**. Por ende, queda NO APTO para seguir siendo evaluado en las siguientes etapas del presente proceso.

Chuquibamba, 15 de diciembre de 2023.



Ecop. José Antonio López Vera
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO
UGEL CONDESUYOS